

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR BAJO EL CONTROL DE LA POLICÍA NACIONAL

CITIZEN SECURITY STRATEGIES FOR VICTIMS OF DOMESTIC VIOLENCE UNDER NATIONAL POLICE CONTROL

Darío Ricardo Muñoz Muñoz ¹

¹ **E-mail:** dario96mmm@gmail.com **Filiación:** Subteniente de la Policía Nacional. Ecuador.

RESUMEN: El presente artículo tiene como fin proponer un sistema de acción para mejorar las estrategias de seguridad ciudadana utilizadas por la Policía Nacional frente a la violencia intrafamiliar, en el mismo se aborda la situación que vive la mujer e hijos día a día. La presente investigación tiene un enfoque cualitativo, básico, de tipo descriptivo y explicativo, se recurre al método teórico, mediante una revisión sistémica de la literatura sobre violencia y estrategias de seguridad ciudadana implementadas por los servidores policiales frente a esta situación de violencia. A partir del análisis de la información se evidenció que las estrategias de seguridad ciudadana como son los controles por parte de los servidores encargados de hacer cumplir la ley, las visitas diarias a las víctimas, el control, la constatación física de las víctimas, el ingresarlas a diferentes grupos de comunicación por medio de las plataformas tecnológicas han evitado que estas poblaciones sufran algún tipo de violencia, sin embargo, se evidencia la prevalencia existente y la importancia de proponer un sistema de acciones.

PALABRAS CLAVES: Víctimas de violencia, policía nacional, seguridad ciudadana, estrategias.

ABSTRACT: The purpose of this article is to propose a system of action to improve the citizen security strategies used by the National Police to deal with domestic violence, addressing the situation experienced by women and children on a daily basis. This research has a qualitative, basic, descriptive and explanatory approach, using the theoretical method, through a systemic review of the literature on violence and citizen security strategies implemented by police officers in the face of this situation of violence. From the analysis of the information, it became evident that citizen security strategies such as controls by law enforcement officers, daily visits to the victims, control, physical verification of the victims, and access to different communication groups through technological platforms have prevented these populations from suffering some type of violence; however, the existing prevalence and the importance of proposing a system of actions is evident.

KEY WORDS: Victims of violence, national police, citizen security, strategies.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene como fin señalar estrategias efectivas de seguridad ciudadana utilizadas por la Policía Nacional del Distrito Cañar frente a la violencia intrafamiliar, en el mismo se abordará la situación que vive la mujer e hijos día a día; esta problemática se agudizó durante la emergencia sanitaria, puesto que los gobiernos a nivel mundial y específicamente en Ecuador adoptaron medidas como el confinamiento lo cual generó que los miembros del núcleo familiar convivan con el agresor durante un mayor tiempo, factor el cual desencadenó mayor violencia, las estadísticas demuestran que muchas mujeres a consecuencia de ello perdieron la vida, por lo cual se puede observar que son dos tipos de pandemia con la cual combatimos diariamente el COVID-19 y la violencia, fenómeno aparentemente invisible (Parra et al. 2016; Escudero & Trejos, 2021).

La violencia contra la mujer es considerada un problema de salud pública y una violación hacia los derechos humanos, esta se presenta en todo el mundo, no excluye razas, niveles sociales, edades, ni nivel académico. La Organización Mundial de la Salud (2020) define la Violencia como cualquier acto de violencia de género que dé o pueda dar como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las intimidaciones, la coacción o la privación ilegal de la libertad, los cuales se originen en la vida pública o privada.

La violencia cada día va acrecentando sin poder detenerla, estadísticas indican que una de cada tres mujeres ha sufrido uno o varios tipos de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, simbólica, económica o ginecobstétrica, violencia la cual se ha generado no solo en un contexto si no en diferentes ámbitos ya sea a nivel familiar, laboral, comunitario, institucional, cibernético entre otros, contextos en los cuales se violentan día a día los derechos de las mujeres (Requena, 2017). Las tasas de denuncias realizadas por las mujeres con referencia a los años anteriores son altas, lo cual resulta alarmante, no solo a nivel del país sino a nivel mundial.

Ruiz Pérez y Pastor Moreno (2021) indica que, en España, las llamadas al 016 (teléfono de información y de asesoramiento en violencia de género) han aumentado un 10,5% y las consultas *on-line* un 182,93% con respecto al mes de marzo del año anterior. En Francia, las intervenciones policiales por violencia en el hogar han aumentado un 30% en una semana. En febrero, los casos de violencia de género denunciados en una sola comisaría de policía de China se habían triplicado en comparación con el mismo periodo del año pasado. Las líneas de ayuda han registrado un aumento del 91% en Colombia, el 60% en México, el 40% en Australia, el 30% en Chipre y el 20% en los Estados Unidos.

La emergencia sanitaria ha generado un impacto negativo en la seguridad de las personas víctimas de violencia, por ello se continúan implementando estrategias de seguridad ciudadana que permitan que la mujer y sus hijos se sientan protegidos, es necesario tomar en consideración que si adoptamos estrategias preventivas de seguridad ciudadana podríamos evitar actos violentos logrando así disminuirlos. Es así como ha cobrado relevancia la comprensión de la violencia

delictual como un fenómeno multidimensional, y junto con esto, la necesidad de implementar estrategias integrales que inciden en los distintos factores comprometidos en dicho fenómeno, no sólo individuales, sino también, y simultáneamente, familiares, sociales y culturales. (Arriaga y Godoy, 2019).

La importancia de prestar un servicio de seguridad se enfoca en el uso de todos los recursos legales y las condiciones que se presentan para poder brindar un servicio adecuado por tal motivo es necesario poder entablar mejores relaciones con las autoridades locales y con los responsables o representantes de los diferentes ministerios públicos en el territorio para poder alcanzar una mejor cobertura y dar respuestas a todas las necesidades poblacionales, ya que si analizamos un hecho violento dentro de un hogar o en la vía pública se necesita que de manera inmediata se activaron los protocolos para asegurar la integridad de la víctima como la del victimario.

Es por ello que en cada país consideran implementar estrategias de seguridad ciudadana, en México se plantea la defensa personal propuesta como defensa activa, esta constituye un entrenamiento en prácticas físicas y psicológicas, estrategias de seguridad ciudadana implementadas para prevenir o detener este fenómeno social. (Grados, 2019). Todo esto es necesario, ya que la confianza que vamos a sembrar en la población debe ser muy notoria, ya que todo esto se dará por el profesionalismo de los servidores públicos en repeler cualquier tipo de amenaza enmarcada en la legalidad del caso.

A finales de la década de los años ochenta, las experiencias de varios departamentos jurídicos populares permitieron la implementación de servicios de acogida para mujeres víctimas de violencia; posteriormente, a inicios de la década de los años noventa fue inaugurada la primera casa de refugio para mujeres maltratadas. En 1994 se creó la primera Comisaría de la Mujer y la Familia en Guayaquil, y en 1995, el movimiento de mujeres logró la aprobación de la Ley 103 contra la violencia a la mujer y la familia. El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) coordinó la conformación de la Red metropolitana de atención y prevención de la violencia intrafamiliar y de género (RED VIF-G), instancia que promovió y apoyó la iniciativa de la entonces llamada Comisión de la Mujer y Familia del MDMQ, la cual consiguió la promulgación de la Ordenanza municipal 042, que reconoció a la violencia intrafamiliar y de género como un problema que afecta a la población del Distrito, y que requiere de servicios y recursos para su atención y prevención.

Frente a esto cada país y su localidad implementan y coordinan acciones con la entidad a cargo de la seguridad ciudadana a nivel nacional (Subsecretaría de Seguridad Ciudadana), para de esta manera capacitar y sensibilizar a policías comunitarios sobre la temática violencia de género y sus implicaciones en la calidad de vida de la población, para posteriormente entrenar al personal en el manejo de los protocolos de atención existentes en la atención de esta problemática, ya que si bien los funcionarios enfrentan situaciones de violencia de género en su quehacer diario, poco saben sobre el concepto, la dimensión, los alcances y los procedimientos adecuados para combatir

este fenómeno que afecta gravemente a la sociedad. En este sentido, es importante que en estas capacitaciones se recolecten inquietudes y experiencias de los policías comunitarios en la atención de casos de violencia de género, ya que de esta manera se podrá conocer y a la vez intervenir en mejores opciones y respuestas a esta problemática en todo el país.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo y cuantitativo, según su finalidad es una investigación básica, según su objetivo es de tipo descriptiva y explicativa, que permite identificar el incremento de violencia contra la mujer en tiempos de la emergencia sanitaria tras el COVID-19 y las estrategias de seguridad ciudadana implementadas por los servidores policiales ante esta problemática.

En razón de ello, se recurrirá al método teórico, desde un enfoque sistémico, para lo cual se integrará y se relacionará la investigación realizada con los servidores policiales y la revisión sistémica de la literatura en revistas como PubMed, Web of Science, Google Académico y Scopus, acerca de la violencia contra la mujer, estadísticas de violencia y femicidio y estrategias de seguridad ciudadana implementada por la Policía Nacional, durante la búsqueda se utilizarán criterios de inclusión y de exclusión. Posteriormente, se analizará la información recolectada, se relacionará y se descartará algunos artículos con la finalidad de obtener información que aporte y cumpla con los objetivos propuestos.

La población investigada estará conformada por servidores policiales del Distrito Cañar, personal responsable de brindar seguridad a las mujeres víctimas de violencia y sus hijos. La muestra es no probabilística, el universo definido para este estudio estará sometido a criterios de inclusión como (servidores policiales del distrito Cañar, edad 25 a 50 años) y de exclusión (otros servidores policiales como tránsito, reten, rango de edad) por lo que participaron 50 servidores policiales.

RESULTADOS

Los siguientes resultados son obtenidos a través de la aplicación de una encuesta, con una muestra de 50 servidores policiales, que laboran en el Distrito Cañar y pertenecen al sistema de protección y asistencia a víctimas y testigos.

Los servidores policiales que pertenecen al sistema, protección y asistencia a víctimas y testigos informan que, durante su labor efectuada en este último año del

100 % de personas que se encuentran dentro de este programa, el 25% corresponde a niños, niñas y adolescentes, el 45% a mujeres y finalmente el 30 % son testigos protegidos de diferentes delitos.

Víctimas y testigos son:	Población que más usa medidas de protección	
	Porcentaje de personas	Nro. de víctimas y testigo
Niños, niñas y adolescentes	25%	13
Víctimas de violencia intrafamiliar	45%	22
Testigos por diferentes delitos	30%	15
Total:	100%	50 personas

De las estrategias que más se usan para proteger a los testigos del sistema, protección y asistencia a víctimas y testigos inician, el 35% se adaptan a la protección policial permanente o semipermanente, 30% de los testigos están encaminados al acogimiento inmediato, 25% usa por mayor protección operativo de traslado, 10% de los testigos y víctimas optan por el Traslado de domicilio en el caso de mayor seguridad.

Estrategias de seguridad usadas por la policía:	Estrategias más usadas	
	Porcentaje de uso	Nro. de usuarios
Protección policial permanente o semipermanente	35%	18
Acogimiento inmediato	30%	15
Operativo de traslado	25%	12
Traslado de domicilio	10%	5
Total	100%	50 personas
Estrategias de seguridad usadas por la policía:	Estrategias más usadas	
	Porcentaje de uso	Nro. de usuarios
Protección policial permanente o semipermanente	35%	18
Acogimiento inmediato	30%	15
Operativo de traslado	25%	12
Traslado de domicilio	10%	5
Total	100%	50 personas

El 75% de los testimonios de las personas que pertenecen al sistema protección y asistencia a víctimas y testigos han demostrado que las estrategias utilizadas para precautelar a estas personas son efectivas, mientras que el 25% de los testimonios de los testigos del sistema de protección y asistencia a víctimas y testigos han manifestado que no son efectivas.

Medidas de seguridad	Opinión de las víctimas y testigos	
	Valores porcentuales	Nro. Víctimas y testigos
Efectivas	75%	37
No efectivas	25%	13
Total	100%	50 personas

Otras de las medidas que han sido consideradas para prevenir y precautelar la seguridad de las personas que pertenecen al sistema de protección y asistencia a víctimas y testigos que impulsan los órganos gubernamentales y que son más usadas inician con el 25% con la protección policial, seguido por el 10% es el Cambio de residencia que permite que la persona que pertenece al sistema

protección y asistencia a víctimas y testigos se sienta más segura, otro 10% recurre al ocultamiento del paradero a fin de evitar que los agresores puedan encontrar al testigo, el 10% Reserva de identidad para asegurar que los nuevos datos de la persona que pertenece al sistema protección y asistencia a víctimas y testigos no pueda ser ubicada, el 10% es la fijación del domicilio en un lugar que sea acorde a todos los protocolos de seguridad que requiera esta persona, el 25% utilización de medios tecnológicos para asegurar el control de las actividades que realizan las personas que pertenecen al sistema protección y asistencia a víctimas y testigos, el 10% salida del país es uno de los mecanismos menos usados y recomendados.

Estrategias de seguridad usadas por la policía	Estrategias más usadas	
	Porcentaje de uso	Nro. de usuarios
Protección policial	25%	13
Cambio de residencia	10%	5
Ocultamiento del paradero	10%	5
Reserva de identidad	10%	5
Fijación del domicilio	10%	5
Utilización de medios tecnológicos	25%	12
Salida del país	10%	5
Total	100%	50 personas

DISCUSIÓN

Como se observa en otros países de la región incluido Ecuador estadísticas han determinado que el sistema protección y asistencia a víctimas y testigos ha demostrado ser útil para precautelar la vida de las personas en todo el continente el 35% de las estrategias antes mencionadas dieron un resultado positivo y con aceptación en Estados Unidos, el 25% de las estrategias antes mencionadas dieron un resultado positivo y con aceptación en Colombia, el 45% de las estrategias antes mencionadas dieron un resultado positivo y con aceptación en Brasil, el 10% de las estrategias antes mencionadas dieron un resultado positivo y con aceptación en Guatemala, el 20% de las estrategias antes mencionadas dieron un resultado positivo y con aceptación en Honduras, mientras que en el Ecuador el 55% de las estrategias antes mencionadas dieron un resultado positivo y con aceptación (Biaque, 2017). Son las estadísticas que se han podido evidenciar en el uso de las medidas de seguridad para las personas víctimas y testigos.

En Colombia las medidas de protección adoptadas y que se observa que han beneficiado a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, primero inician riesgo empiezan por el cambio de domicilio actividad que se la realiza gracias a un estudio donde demostró que si la persona que se encuentra en peligro es reubicada en otro lugar tiene la posibilidad de asegurarle mayor cuidado, ya que el agresor no sabe dónde está la víctima o el testigo siendo una de las medidas de protección más favorable para estas personas, ya que de la mano de esta medida van otras estrategias que son dependientes de esta medida de seguridad como son el cambio de apariencia y asignación de nueva identidad se podría considerar que es una nueva vida que estaría comenzando esta persona. La

incorporación a este sistema genera que las víctimas y testigos cuenten con el apoyo directo de los órganos gubernamentales para precautelar la vida de las personas como de sus seres queridos, otra de las variantes que se puede considerar es que este es un sistema integral que asegura el cumplimiento de cada uno de los derechos que tiene esta persona se puedan desarrollar de mejor manera, ya que se consideran una estabilidad más segura de todas esas personas (Fiscalía General de la Nación de Colombia, 2008).

En Perú se han implementado medidas las cuales son necesarias para precautelar la vida de la mujer y sus dependientes frente al agresor, estudios evidencian que medidas como ocultar el paradero de la víctima, reservar la identidad y datos personales en diferentes actividades que realicen, además se pretende que los procedimientos que realice la víctima se imposibilite su identificación visual, la fijación del domicilio en razón de citaciones y notificaciones de igual manera se lo hace de forma reservada, en casos de que exista un mayor peligro y no se pueda proteger a la víctima se podrá proporcionar la salida del país han logrado disminuir. (Agreda, 2017)

Las medidas de seguridad y protección en Chile tienen como finalidad de asegurar la vida de las personas que pertenecen al programa de protección de víctimas y testigos con algunas estrategias que aseguren la integridad de las personas por medio de medidas de protección como son: Instalación del dispositivo de seguridad en las viviendas, con se busca monitorear todas las actividades que realiza la persona considerada víctima o testigo, asegurando que las personas que buscan hacer daño no puedan lograr con su objetivo. La reubicación dentro o fuera de la ciudad en la que reside el sujeto protegido, ya sea temporal o definitiva, con esta medida logramos que las personas que se encuentran en peligro no puedan ser ubicadas o no puedan tener contacto con los agresores. Vigilancia domiciliar y protección policial permanente, este es uno de los servicios más eficaces a la hora de precautelar la vida de una persona que se encuentra dentro de este programa, ya que tiene un control total de la persona. Rondas policiales están enfocadas a cuidar el espacio externo de donde se encuentra la persona, evitando que personas ajenas puedan ingresar al espacio o territorio de la persona que se encuentra considerada como víctima o testigo. Seguridad en desplazamientos en todas las actividades que va a realizar la víctima o testigo, ya sean diligencias judiciales o diligencias personales con el fin de cuidar el bien más preciado que es la vida. Caracterización un mecanismo donde la víctima y testigo toma otra apariencia física como social a fin de evitar que sea reconocida por los posibles agresores. Medidas de protección especiales en las audiencias son mecanismos informáticos que se emplean al interactuar en una audiencia, ya sea desde el cambio de voz al momento de declarar, el no estar presente físicamente en la sala sino en otro lugar para el desarrollo de la audiencia o el uso de plataformas seguras para el cumplimiento de las audiencias. Instalaciones y procedimientos de comunicación policial de emergencia, con esto crea un enlace directo con el personal policial más cercano al momento de suscitarse algún tipo de emergencia que pueda tener la víctima y testigo. (Fiscalía Ministerio Público de Chile, 2014)

CONCLUSIONES

En el Ecuador, específicamente en la zona 6 en el distrito Cañar esta investigación efectuada evidenció la prevalencia de la violencia intrafamiliar existente, además de visualizar que gran parte de las estrategias a las cuales recurren los servidores policías del distrito Cañar frente a esta gran problemática han resultado efectivas, pues ha logrado disminuir y precautelar la vida de la mujer víctima de violencia y de sus hijos los cuales son víctimas indirectas o directas de este fenómeno social, sin embargo, se observa que no es suficiente, que se requiere una mayor coordinación interinstitucional para implementar nuevas estrategias que vayan en beneficio de las usuarias y sus dependientes, hasta el momento a nivel distrital no se han presentado casos extremos como femicidio, sin embargo, resulta preocupante el incremento de la violencia, pues esto pueden llevar a un desenlace fatal.

El análisis de esta investigación y la revisión sistemática realizado nos permite visualizar la prevalencia de la violencia familiar existente dentro del distrito Cañar, del Ecuador y del mundo, este fenómeno social nos aqueja y a pesar de existir programas de protección no se puede combatir, al momento de acuerdo a estadísticas realizadas por la Fiscalía y Unidades Judiciales el porcentaje de violencia es preocupante, a pesar de la implementación de estrategias por parte de los servidores policiales se observa que no ha brindado gran efectividad. Crear un fondo de investigación sobre violencia de género será una forma de derrotar a la violencia que afecta a mujeres, niños, niñas quienes al momento se encuentran dentro de los grupos prioritarios.

Frente a ello y tras analizadas las estrategias de seguridad ciudadana implementada por los servidores policiales, se considera que, para asegurar que las personas que son consideradas víctimas de violencia o testigos protegidos se implemente un sistema de viviendas o colonias donde sólo puedan acceder personas que pertenezcan al programa, donde los hijos o hijas puedan asistir a ciertas escuelas que estén bajo el control de la Policía Nacional para brindar mayor seguridad, así también es necesario que a las personas víctimas y testigos protegidos se les pueda canalizar un trabajo en las instituciones gubernamentales que posee la Policía Nacional desempeñando actividades que le proporcionen un sustento o un sueldo básico.

Además de lo referido, es importante que se incremente la conformación de grupos de movilización custodiados por la Policía Nacional, específicamente por la unidad de responsabilidad del sector donde viven las personas víctimas y testigos, para asegurar que todas las personas lleguen a sus destinos de manera segura y sin poner en riesgo su integridad. De igual manera, otro método para precautelar la integridad de las víctimas sería la adopción de un perro que cumpla las funciones de guardián tanto de la persona, como de su familia y de su domicilio, ya que por medio de la Unidad de Adiestramiento Canino se podría canalizar las capacitaciones para los canes adoptados puedan ser adiestrados para que al momento que la víctima o testigo se encuentre en riesgo el can pueda defender a la víctima o testigo con una simple disposición, llegando así a neutralizar y amedrentar al agresor.

Se podrían usar aplicaciones móviles que son de fácil acceso que permitan ubicar a la persona víctima o testigo por medio del GPS, para que la Policía Nacional pueda monitorear las actividades que realiza la víctima o testigo y en caso de presentarse alguna alerta de peligro esta podría ser atendida de manera inmediata y oportuna por los policías que se encuentren cerca según la coordinación que se realice con el ECU 911; finalmente para asegurar la movilidad segura para las víctimas y testigos sería coordinar con las cooperativas de taxis para garantizar que ciertas unidades de taxis puedan movilizar a estas personas a los diferentes destinos y de igual manera integrar un sistema de videovigilancia en cada una de las unidades como la instalación de GPS para monitoreo cada movimiento realizado garantizando la integridad de la víctima.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agreda, J. (2017). Programa de protección y asistencia a víctimas y testigos y el derecho a la integridad de sus usuarios. Universidad Privada del Norte.

Arriagada, I., & Godoy, L. (1999). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa. Cepal. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/S998552_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Baique Sánchez, B. L. (2017). El Programa de Asistencia a víctimas y testigos y su aplicación en la investigación del delito, en el Distrito Judicial de Lambayeque. Repositorio Universidad Pedro Ruiz Gallo. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/7392>

Escudero, F. J., & Trejos, W. A. (2021). Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020. Repositorio Universidad de Caldas. <https://repositorio.ucaldas.edu.co/handle/ucaldas/16602>

Fiscalía General de la Nación De Colombia (2008). Reglamento del Programa de Protección y Asistencia a Testigos, Víctimas e intervinientes en el proceso penal de la fiscalía general de la Nación. RESOLUCIÓN 0-5101. http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2008/47089/r_fgn_5101_2008.html

Fiscalía Ministerio Público de Chile (2014). Modelo de Protección para Víctimas Testigos de Casos Complejos. División de Atención a víctimas y testigos. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_cl_res_civ_ane26.pdf

Grados Sánchez, L. F. (2019). Programa de atención y asistencia a víctimas y testigos y su influencia en protección de víctimas de violencia contra la mujer, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Trujillo, 2018. Universidad Cesar Vallejo. https://www.lareferencia.info/vufind/Record/PE_a73609f8b5bd3a4f2dce1255cfac2e19

- Organización Mundial de la Salud. (2020). Violencia de género. Mujeres y niñas en riesgo. Organización Mundial de la Salud. <https://www.unwomen.org/es/hq-complex-page/covid-19-rebuilding-for-resilience/gender-based-violence>
- Parra, S. M., & Holanda, A. F. (2016). Violencia doméstica contra la mujer y el uso de estrategias de afrontamiento: Producción de artículos científicos en Brasil (2000-2013). Psicología desde el Caribe, 2020(191), 265-284.
- Requena Gonzáles, S. (2017). Una mirada a la situación de la violencia contra la mujer en Bolivia. Revista de Investigación Psicológica, (17), 117-134. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2223-303220170001000008&script=sci_arttext
- Ruiz-Pérez, I., & Pastor-Moreno, G. (2021). Medidas de contención de la violencia de género durante la pandemia de COVID-19. Gaceta sanitaria, 35(4), 389-394. https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0213-911120210004000015&script=sci_arttext&tlng=en